

Bases II Concurso Provincial de Carnaval Benalup-Casas Viejas 2022

Desde el Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas se convoca el II Concurso Provincial de Carnaval Benalup-Casas Viejas 2022, en la modalidad de Comparsas y Chirigotas, que tendrá lugar sus fases clasificatorias los días 27 y 28 de abril, a partir de las 20.00 horas en el Centro Cultural Jerome Mintz, y su gran final el 29 de abril a partir de las 20.00 horas en el Hotel Utopía.

El concurso se celebrará en la modalidad de adultos, no obstante, la organización permitirá un máximo de cuatro miembros menores de 18 años por agrupación.

COMPARSAS: Son aquellas agrupaciones que interpretan su repertorio a dos voces como mínimo. El número de componentes será un máximo de 16 y un mínimo de 11. A su vez, estos componentes se acompañarán de los siguientes instrumentos: bombo, con sus respectivos platillos, caja y un máximo de tres guitarras españolas. Cuando el tipo lo requiera podrán utilizar otros instrumentos, aunque sólo serán admitidos en la presentación, el estribillo y el popurrí.

CHIRIGOTAS: Son aquellas agrupaciones que no están obligadas a interpretar su repertorio a más de una voz. El número de componentes será de un máximo de 16 y un mínimo de 11. A su vez, estos componentes podrán acompañarse de los siguientes instrumentos: bombo con sus respectivos platillos, caja, y un máximo de tres guitarras españolas. Cuando el tipo lo requiera podrán utilizar otros instrumentos, aunque sólo serán admitidos en la presentación, el estribillo y el popurrí.

PRIMERA: Para participar en el concurso se deberá aportar una fianza de 60€ por agrupación en el Ayuntamiento, concretamente en Tesorería. Pondrá como concepto participación en II Concurso de Carnaval 2022 y el nombre de la Agrupación. En el número de cuenta de la entidad Caixabank: ES83-2100-8500-992200041004

Las solicitudes se entregarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento. Deberán ir firmadas por el autor, director o representante legal de la agrupación. Asimismo, se acompañará de la relación de componentes (especificando la edad y número de DNI de los mismos) y se adjuntará justificante de la fianza efectuada.

Los modelos de solicitud y listado de componentes podrán descargarlo en la web del Ayuntamiento www.benalupcasasviejas.es o en las redes sociales del mismo.

El plazo establecido, será del 21 marzo al 4 de abril del 2022 (ambos días inclusivos). Las solicitudes irán firmadas por el autor, director o representante legal de la agrupación. Asimismo, acompañará relación de componentes especificando la edad y número de DNI de los mismos.

SEGUNDA: La participación en el concurso se limitará a 16 agrupaciones: 8 comparsas y 8 chirigotas teniendo prioridad las agrupaciones de Benalup-Casas Viejas. El resto de plazas hasta completar las 16 citadas se adjudicarán por sorteo el 5 de abril a las 13.00 horas en el formato digital online de una web que lo permita. El formato de de los horarios entre agrupaciones podrá intercambiarse si ambas partes están de acuerdo, en preliminares y final.



TERCERA: La ubicación en el orden de actuación de las agrupaciones locales estará a disposición de la organización.

CUARTA: En caso de que no existiesen un mínimo de 5 agrupaciones por modalidad, la organización puede dar por suspendido el concurso.

QUINTA: Actuaciones.

1. La organización determinará el orden de actuación en el Concurso.
2. Las agrupaciones interpretarán por este orden:
 - Presentación
 - Dos pasodobles
 - Dos cuplés (serán engarzados por medio del estribillo sin interrupción entre los mismos)
 - Popurrí
3. El tiempo de actuación de cada agrupación, no podrá excederse de 35 minutos en el escenario ante el público.
4. El repertorio será original de la agrupación en cuanto a la letra y la música de pasodobles, cuplés y estribillos.
5. Las agrupaciones dispondrán de 15 minutos para la colocación del decorado en el escenario del Teatro.
6. Las agrupaciones deberán encontrarse, al menos, una hora antes del comienzo de su actuación.

SEXTA.- JURADO:

El jurado será nombrado por la organización y será compuesto por: presidente, secretario y un vocal, procurando, entre otros, que sean lo más variado posible en cuanto a edad, gusto, formación, conocedores del carnaval y que no estén relacionados de forma directa con las agrupaciones participantes.

1. Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto, siendo en exclusiva su portador el presidente del mismo. Su fallo será inapelable. Si se diera en la puntuación general un empate el Sr. Presidente hará uso de su voto de calidad deshaciendo el empate.
2. Tienen competencia para resolver las dudas sobre la interpretación de las bases, siendo su fallo inapelable.
3. El jurado podrá declarar desierto, si así lo considera, cualquier de los premios convocados.
4. Criterios de calificación. Cada miembro del jurado, por escrito, efectuará su calificación individual para cada agrupación, atendiendo a criterios globales, de originalidad y gracia de las letras (en el caso de chirigotas), de la música y de la puesta en escena, así como las calidades, la interpretación u la actuación en su conjunto, etcétera.



Funciones del Presidente:

- Presidirá la sesión.
- Cumplirá y hará cumplir las presentes bases.
- Actuará con voz y voto.

Funciones del Secretario:

- Auxiliará al Presidente en el cumplimiento de las presentes bases.
- Efectuará en presencia de los miembros del Jurado el recuento de puntuaciones otorgadas a las agrupaciones.
- Actuará con voz y voto.

5. Puntuaciones: La puntuación se hará con arreglo a los siguientes valores:

COMPARSAS:

Presentación	0 a 12	12 ptos.
Pasodobles	0 a 20 x 2	40 ptos.
Cuplé y estribillo	0 a 10 x 2	20 ptos.
Popurrí	0 a 20	20 ptos.
Tipo	0 a 08	08 ptos.
	Total	100 Ptos.

CHIRIGOTAS:

Presentación	0 a 09	09 ptos.
Pasodobles	0 a 12 x 2	24 ptos.
Cuplé y estribillo	0 a 20 x 2	40 ptos.
Popurrí	0 a 20	20 ptos.
Tipo	0 a 07	07 ptos.
	Total	100 Ptos.

La puntuación total de cada agrupación (en ambas modalidades) será la suma de las diferentes interpretaciones, siendo obligatorio como mínimo obtener un total de 60 puntos para pasar a la gran fase final.

Una vez accedido a la fase final, la suma nuevamente de las distintas agrupaciones deberá ser como mínimo de 60 puntos para acceder a los premios.



El baremo de puntos para obtener los diferentes premios será el siguiente:

- 60 a 75 ptos. (3º premio)
- 76 a 90 ptos. (2º premio)
- 91 a 100 ptos. (1º premio)

6. Correcciones.

- El exceso de tiempo reseñado para la actuación será penalizado con -5 puntos sobre el total de la puntuación obtenida por cada minuto. El tiempo se contará de 0-1 min. de 1 a 2 min. y así sucesivamente.
- Se eliminará la puntuación más alta y la más baja de todos los vocales.

7. Sanciones.

El comité organizador podrá aplicar sanciones a cualquiera de los participantes, cuando el desarrollo del concurso o con ocasión del mismo, faltaran al decoro o a la educación o entorpeciendo con su actitud el normal desarrollo de las actuaciones.

Si la agrupación no compareciera en el escenario en el momento de su actuación, sin causa suficientemente justificada, no podrá realizarse con posterioridad, siendo descalificada. Y se sancionará con la no participación en el concurso en la siguiente convocatoria y pérdida de su fianza de 60€.

8. A la final.

Pasarán a la final las mejores agrupaciones de cada modalidad, con un máximo de cuatro y un mínimo de dos. Para obtener un premio se deberá obtener un mínimo de 60 puntos. El pase a la final no otorga el derecho a obtener premio, pudiendo quedar desierto cualquiera de los mismos si el jurado así lo estima oportuno.

SÉPTIMA: Premios.

Para la presente convocatoria se establecen los siguientes premios:

	1º	2º	3º
COMPARSAS:	600,00 €	400,00	250,00
CHIRIGOTAS:	600,00 €	400,00	250,00

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.-

Los premios serán entregados en la misma Final del Concurso de Agrupaciones, debiendo ser recogido los mismos por algún representante de la agrupación. En caso de no comparecencia, se disminuirá un 100 % el importe del premio que hubiera obtenido.

La organización se reserva el derecho de modificar, anular o ampliar cualquier punto recogido en las siguientes bases, si fuera necesario.

LA ORGANIZACIÓN





AYUNTAMIENTO DE
BENALUP-CASAS
VIEJAS

Cantera S/N- 11.190 CADIZ

fiestas@benalupcasasviejas.es

INSCRIPCIONES AGRUPACIÓN II CONCURSO CARNAVAL 2022

D.....

D.N.I..... DOMICILIADO EN.....

CALLE.....; TFNO:.....

EMAIL.....EN CALIDAD DE (1).....

DE LA AGRUPACIÓN CARNAVALESCA DENOMINADA (2).....

MODALIDAD (3).....



ACOMPaña RESGUARDO DE PAGO DE FIANZA.

EN BENALUP CASAS VIEJAS A DE.....DE 2022

FDO:.....

DIRECTOR:.....

AUTORES DE LETRA:.....

AUTORES DE MÚSICA:.....

(1) Director, autor o representante

(2) Nombre de la Agrupación

(3) Comparsa o Chirigota





**AYUNTAMIENTO DE
BENALUP-CASAS
VIEJAS**

Cantera S/N- 11.190 CADIZ

fiestas@benalupcasasviejas.es

COMPONENTES:

Nº	NOMBRE	DNI	EDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

